CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS No. CELEBRADO ENTRE





Entre ABKA COLOMBIA S.A.S. NIT 900.110.649-6 Sociedad domiciliada en Santiago de Cali representada por JORGE ENRIQUE PEÑA BETANCUR, mayor de esta vecindad, con cédula de ciudadanía No 16.737.892 deCali, quien obrando en calidad de representante legal de ABKA COLOMBIA S.A.S.que en adelante se denominara ARRENDADOR, por una parte y por otraSUCDEN COLOMBIA LTDA.NIT. 900099234-7, entidad representada por LINA MARIA RAMOS GARZON, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 66.777.767, expedida en la ciudad de Palmira, Valle del Cauca, que en adelante se llamara ARRENDATARIO. Acuerdan celebrar el presente contrato de arrendamiento, que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO: el a entregar al ARRENDATARIO a titulo de arrendamiento equipos se compromete multifuncionales (según anexo 1), el ARRENDATARIO se compromete a recibirlos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en este contrato. PARAGRAFO: Suministros; El presente contrato incluyeel tóner, mano de obra y todos los repuestos y suministros que garanticen el buen funcionamiento de los equipos por parte del SEGUNDA: Término; El término de duración de este contrato será por un termino de (24) veinticuatro meses contados a partir del 1de noviembre de 2012y se renovará por periodos de doce (12) meses de común acuerdo entre las partes a menos que una de ellas le notifique a la otra por escrito su intención de no renovarlo, con una antelación no inferior a treinta (30) días de la fecha de terminación del correspondiente período. TERCERA -Entrega e instalación de los equipos. Una vez firmado el presente contrato, el ARRENDADOR procederá dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, a entregar e instalar los equipos en el sitio indicado por el ARRENDATARIO. De la entrega e instalación se dejará en un acta que será firmada el día de la entrega por la persona que designe el ARRENDATARIO y posteriormente por el representante legal del ARRENDADOR. En el acta de entrega deberá quedar expresa constancia de haber recibido los equipos completos, en buen estado de funcionamiento y a su entera satisfacción por haberlo comprobado así; también debe constar la marca, modelo y número de serie del equipo y el número que aparecen el contador de fotocopias. Es entendido que el ARRENDADOR solamente entrega al ARRENDATARIO la tenencia de los equipos. CUARTA - UBICACIÓN. Los equipos sólo podrán ser instalados en sitios que lo permitan las especificaciones del fabricante en cuanto temperatura, humedad, fuente de energía y demás condiciones locativas. El ARRENDATARIO no podrá cambiar los equipos de ubicación sin previo permiso por parte del ARRENDADOR, y será el ARRENDADOR quien efectúe la nueva instalación. Los gastos de transporte y nueva instalación serán a cargo del ARRENDATARIO, QUINTA -Mantenimiento. El ARRENDADOR se compromete a efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos. A) PREVENTIVO: Un mantenimiento preventivo a los equipos semestralmente, que consistirá en reemplazar sin costo alguno todos los componente mecánicos, eléctricos y electrónicos que se dañen como el resultado del uso y operación normal del equipo, sin costo adicional para el ARRENDATARIO B) CORRECTIVO: En caso de daño o mal funcionamiento de los equipos, el ARRENDADOR se compromete a reparar los equipos en días y horas del ARRENDATARIO, sin ningún costo para el ARRENDATARIO. Parágrafo. Son días y horas hábiles del ARRENDADOR de lunes a viernes de 08:00 a las 12:00 y de 14:00 a las 18:00 horas, sábados de 09:00 a las 13:00 horas. El ARRENDADOR se compromete a reemplazar sin costo alguno todos los componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos que se dañen como el resultado del uso y operación normal del equipo.

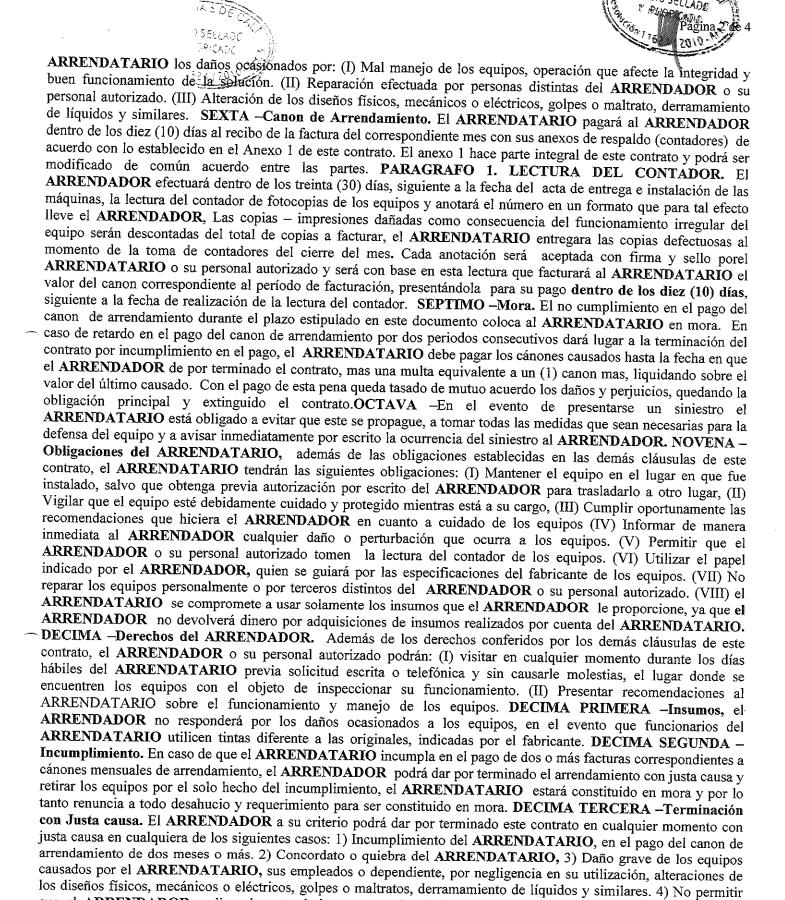
Tiempos de Respuesta:

Nivel de Soporte requerido	Tiempo de Respuesta
Soporte de primer nivel (telefónico a los usuarios)	Inmediata
Soporte de Segundo Nivel (de nuestros técnicos en sus instalaciones)	8 horas hábiles

IMPORTANTE: En primera instancia el CIAC (Centro Integral de Atención al Cliente) está en la capacidad de guiarle en la solución inmediata del problema.

El ARRENDADOR se compromete a reemplazar sin costo alguno todos los componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos que se dañen como el resultado del uso y operación normal del equipo. Serán de cargo del





que el ARRENDADOR realice el mantenimiento preventivo indicado en la cláusula Quinta de este contrato. 5)

Incumplimiento de las demás obligaciones establecidas a cargo del ARRENDATARIO en este ARRENDATARIO podrá dar por terminado el contrato con justa causa en los siguientes casos: 1) Por incumplimiento por parte del ARRENDADOR en la prestación de servicios de mantenimiento de los equipos. Se presume incumplimiento cuando los equipos hayan estado fuera de servicio por un período de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de aviso por el ARRENDATARIO al ARRENDADOR del respectivo daño, salvo fuerza mayor o caso fortuito. 2) Cuando el ARRENDADOR no presente al arrendatario, si este se le solicita, los documentos por los cuales compruebe que los equipos dados en ARRENDAMIENTO, fueron adquiridos previo el cumplimiento de las exigencias señaladas por la DIAN. 3) Cuando el ARRENDADOR sea declarado en quiebra o en liquidación forzosa o sea perseguido civilmente mediante embargo o secuestro. 4) Durante su vigencia o alguna de sus prorrogas, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente contrato, mediante comunicación escrita, con una antelación no menor a treinta (30) días calendario, sin que ello de lugar al reconocimiento daños perjuicios o multas. DECIMO CUARTO -Restitución de los equipos. En caso de terminación del contrato por cualquier causa, el ARRENDATARIO renuncia al derecho de retención sobre los equipos por cualquier causa. DECIMA QUINTA -Cesión. El ARRENDATARIO y el ARRENDADOR no podrá ceder este contrato sin previa autorización por escrito de la otra parte. DECIMA SEXTA -Gastos notariales de registro. Los gastos notariales de autenticación de documento y el pago de impuesto de timbre que sea exigido por la Ley, serán a cargo del ARRENDADOR. DECIMA SEPTIMA -Arbitramento: Toda controversia o diferencia relativa a la ejecución y liquidación de este contrato, se someterá a la decisión de un tribunal de arbitramento compuesto por un (1) árbitro, se solicitará la Cámara de Comercio de Cali el correspondiente nombramiento. El tribunal así compuesto se sujetará a lo dispuesto en los códigos de procedimiento civil y de comercio, de acuerdo con las siguientes reglas: a) La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de la Cámara de Comercio de Cali. B) El tribunal decidirá en derecho. C) El tribunal funcionará en Cali, en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de la Cámara de Comercio de esa ciudad.

DECIMA OCTAVA -NOTIFICACIONES: Para efectos a que haya lugar en el desarrollo del presente contrato, las partes recibirán notificaciones en las siguientes direcciones:

ARRENDATARIOubicado en la CALLE 22N #6AN-24 OFICINA 307 EDIF. SANTA MONICA CENTRAL, CALI, Valle del Cauca; Tel.4851142 E-mail: <u>icortes@sucdencolombia.com</u>

ARRENDADOR, ubicado en la Calle 38 Norte #3CN 116 PBX: 5247002- 4854346 FAX: 4854344 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia E-mail: info@abkacolombia.com



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS No. 856 CELÉBRADO ENTRE

SUCDEN COLOMBIA LTDA. ABKA COLOMBIA S.A.S.

ANEXO 1

1. A continuación se relacionan los equipos de este contrato:

EQUIPO	SERIE	MODELO	UBICACIÓN	VALOR COMERCIAL
MULTIFUNCIONAL			CALLE 22N #6AN-24	iogargy of the filtration is a
COPIADORA, IMPRESORA,		ABKA SUCD	EN COLOMBIA OFICINA 307 EDIF.	
SCANER		MP3350	LTDA. SANTA MONICA	\$5.000.000,00
33 - aginas por minuto, dúples		render om zieren brigger en en Vierter om zier ver en en en en	CENTRAL, CALI, Valle del Cauca.	

El presente contrato, incluye: tóner, mano de obra, todos los suministros y repuestos necesarios que garanticen el buen funcionamiento de los equipos.

- 2. Precios y condiciones.
 - a. Canon fijo mensualde \$180.000,00 (ciento ochenta mil pesos mcte.) IVA Incluido
 - b. Incluye con un volumen global hasta de 5.000 copias o impresiones BN mensuales
 - c. Costo por copia o impresión adicional en BN \$ 25,00 IVA incluido
 - d. Valor por imagen escaneada mensual \$ 0 mas el valor de IVA vigente (hasta 2.500 escaneos mes), cuando se exceda el volumen incluido de escaneos tendrá un valor incluido IVA de \$10 (diez pesos) cada imagen escaneada.
- 3. No incluye operario, ni papel.
- 4. El costo por copia será reajustado cada año en una proporción igual al incremento del índice de precios al consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior, siempre y cuando no exista un aumento desproporcionado en la tasa representativa del mercado (TRM) superior al IPC ò el CONTRATANTE solicite algún servicio adicional especial en el manejo y administración de los equipos.

Para constancia se firma el 1 de Noviembrede 2012, en la ciudad de Cali en dos ejemplares del mismo valor

v/tenor. Vit. 900.099.234.17

SUCDEN COLOMBIA LTDA. NIT. 900099234-7

LINA MARIA RAMOS GARZON

C.C. 66.777.767 De Palmira, Valle del Cauca

KA CQLOMBIA S.A.S. NIT. 900110649-6

JORGE ENRIQUE PEÑA BETANCUR C.C. 16.737.892 de Cali, Valle del Cauca



3. PROPUESTA ECONOMICA DE OUTSOURCING

De acuerdo a la información planteada para la SUCDEN COLOMBIA LTDA.

***************************************		4			
SOLUCION DE EQUIPOS PARA	MODELO	CANT	INCLUYE	COSTO MENSUAL IVA	COSTO POR IMPRESIÓN, COPIA o ESCANEO
SUCDEN COLOMBIA LTDA.				INCLUIDO	ADICIONAL
SOLUCION DEPARTAMENTAL BN 33 Páginas por minuto, dúplex y red	RICOH AFICIO MP 3350DN	1	5.000 Copias o Impresiones BN 1.000 Escaneos	\$180.000,00	\$25,00 IVA Incluido Copia o Impresión B/N \$10,00 IVA Incluido Escaneo

^{*}CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS (ver catálogos anexos)

3.1 LA PROPUESTA INCLUYE

Insumos, repuestos, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, impresión, control de cuentas en copiado, *escaneo a carpeta, *escaneo a email.

No incluye papel ni operario

3.2 CONDICIONES COMERCIALES:

FORMA DE PAGO	10 días después de la fecha de facturación
TIEMPO DEL CONTRATO	Veinticuatro (24) meses con renovaciones posteriores de 12 meses
VALIDEZ DE LA OFERTA	Diez días a partir de la fecha de entrega de la propuesta
ENTREGA	8 días hábiles después de haber perfeccionado el contrato







RICOH

ABKA COLOMBIA S.A.
Nit 900110649-6
Calle 38 norte No.3cn116 Cali PBX: 524 70 02-4855678

e so norte no.scrille Lail PBX: 324 /U U2-48336/6 Carrera 8 Nº 159 – OG Bogoté PBX (1) 470 66 84 www.abkacolombia.com

w.aokacoiomoia.coi Colombi

^{*} La disponibilidad de escaneo a color depende de la configuración del fabricante

^{*}Depende de las condiciones tecnológicas disponibles del cliente



NUMERO 66.777.767 RAMOS GARZON

apeuloos

LINA MARIA

CHISRES







FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1975

PALMIRA (VALLE) LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

0+

ESTATURA

G.S. RH SEXO

07-FEB-1994 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION REGISTRADOR NACIONAL CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-3107900-00130400-F-0066777767-20081121

0006578425A 2

2940009440



Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal

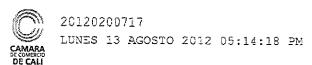


ಕ. ೯೦೧೩

Евриско позотураво рого на Сла



 				5)7707212484	(3020) 001404520572	9
			· ·			
5 Numero de Joentificación Treutario (NIT).	6 DV	12 Administración	a Bazon destrones			
900099234	- 7		· (
		ַבוּ	ENTIFICACION			
24 Topo de visitablismento 25. Topo de de	eunen(a:	28 Número de sontis	NGOU.	W 0 100 STEELS STEELS ST.	27 Figura especiation:	
Persona jurid:ca 1						
ಲವಾಗರು, ಕ್ರಾಟಿಟೀಗಳಿಗೆ 28 ≌ಡಿಸ	29 Depai	Tarileria	30 Cruder/Associper			
s: Pemerapakako	32. Sagundo apoli	do 33	Pamer nembre	34, Ozres na-	Heres	Company of the Control of the Contro
- , or 1 miles manny		1				
35 Razen social	_*					
SUCCEN COLOMBIA LTDA					. 	AND THE PERSON NAMED IN THE PERSON OF PARTY.
36 Nemas carterial			ी 8ल्वा	7.4		
	<u> </u>	::	UEICAC!ON			
25 Poly		30 Веропеличію		40 Ciuded Mt	ρείρο	
COLOMBIA	169	Valle del Cauca	7 6	Cali		0 0 1
41 Demotech						
AV. 3 B NORTE	1	· ·	3 0 2		T	
: IN CHEMO ON STONICH LINARAMOSAMEROP@UNIWEB.NE	i	ontode lieter 5 8 1 4 6	6 S	1	Teccharine 2	
FINANCIO MATERIA POR MATERIA POR		the control of the co				rational design and the second se Second second
			LASIFICACION		agency (Agen, 1994) he has agent the area of Top to a material agent and agent the area of the control of the c	alle hallanning the street of the second
	Ac	tividad oconomica			Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria	Otran actividad	c±		
ep. Codige 47 Feetin Accomplished	as Devigi	45 Fur ha mela actividad	90 වනසුව	2	51 Codego	52 Norman entablesmenton
5 1 2 1 2006 07 2	?6 					
		Re	eponsabilidades			
	1 2 5	4 5 6 7 8	9 10 11 12	13 14 15	5 16 17 18	
so Confige: 0	5 0 7 0 3	1 0 1 4				
35-implo renta y coupit, régimen prolina	nio TU-Usuario	n aduanere				
37- Retuncion en la luente à triule de rent		ила де еходели				
05- Resencion umbre nacional						
Usva	ries aduaneros				Exportadores	
:		7 8 9 10	;			
1 2 3 4	5 6	7 8 9 10	56 Formu &£	Tipe 50	rvicia 1	2 3
54 Codeye 2 2 2 3				57.	Modo	
			1 1	56	GPC SAD	
			1			
	~	Para us	o exclusivo de la DIAN			Million State Communication (Control of Control of Cont
59 America: St. NC X		60 No tre Hobo	No.		€1 Roccier	2006 08 09
The second second section of the second second second section is the second section of the second section second section is the second section of the second section sec	Sall Signary from the Salary Company States and States			n ran la Dissi we e-	aga apiga dibula San ter pelebah anamanan menantek 193	Societano
ua información confende en el flumidano, comespondon espetiamente a la realidad, per fo Angula lo Decreto 2156 del 21 do Againa de 2	antono: cualquer false	de gesen meura podra abrahamana adata en eur meura podra abrahamanana adata en eur meura podra abrahamanananananananananananananananananan				
F tma dal solicitisme			984 Numbre MERY CAR	ova iai wai Cen	C14	
1			984 Nombre MERT CAR			





REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

NOMBRE: SUCDEN COLOMBIA LTDA. DOMICILIO: CALI VALLE

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:CL. 22 N NRO. 6A N 24 DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CL. 22 N NRO. 6A N 24

CIUDAD: CALI

MATRICULA MERCANTIL NRO. 690637-3 FECHA MATRICULA: 28 DE JULIO DE 2006

DIRECCION ELECTRONICA : lramos@sucdencolombia.com

CERTIFICA

NIT: 900099234-7

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 01702 DEL 24 DE JULIO DE 2006 NOTARIA CINCUENTA DE BOGOTA ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 27 DE JULIO DE 2006 BAJO EL NRO. 8860 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA SUCDEN COLOMBIA LTDA.

CERTIFICA

VIGENCIA: 24 DE JULIO DEL AÑO 3006

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO LA COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, SUMINISTRO, AGENCIAMIENTO, IMPORTACION Y EXPORTACION Y EN GENERAL TODO TIPO DE ACTO COMERCIAL O INDUSTRIAL, DE TODO TIPO DE PRODUCTOS AGRICOLAS, AGROINDUSTRIALES, PRODUCTOS PROCESADOS Y/O PRODUCTOS TERMINADOS, LA EJECUCION DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL MISMO. AST COMO TAMBIEN CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DE LICITO COMERCIO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y PARA SU CUMPLIMIENTO, PODRA EFECTUAR CUALESQUIERA OPERACIONES DE CREDITO ACTIVO Y PASIVO, ADQUIRIR, O ENAJENAR BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, HIPOTECARLOS, GRAVARLOS, DARLOS EN PRENDA Y CAMBIARLES SU FORMA, TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR, AVALAR, DAR Y RECIBIR EN PAGO TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y EN GENERAL CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, CONSTITUIR OTRAS SOCIEDADES DE OBJETO SIMILAR O DIFERENTES A ESTA, Y ADQUIRIR DERECHOS O ACCIONES EN SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS CUALQUIERA QUE SEA EL OBJETO SOCIAL DE ELLAS, Y EN GENERAL CELEBRAR TODO CONTRATO Y EJECUTAR TODO ACTO LICITO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y PARA SU CUMPLIMIENTO.

CERTIFICA

DIRECCION Y ADMINISTRACION. LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDE EN PRIMER LUGAR A LA JUNTA DE SOCIOS, QUIEN LA DELEGA EN EL GERENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ESTOS ESTATUTOS Y EN LA LEY.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS; ENTRE OTRAS: 1) ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS. 2) ... 3) DISPONER DE LAS UTILIDADES SOCIALES. 4) CONSIDERAR LOS INFORMES DEL GERENTE SOBRE EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 5) ADOPTAR, TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y EL INTERES COMUN DE LOS ASOCIADOS. 6) CONSTITUIR LAS RESERVAS OCASIONALES. 7) NOMBRAR EL LIQUIDADOR O LIQUIDADORES DE LA SOCIEDAD. 8) AUTORIZAR AL GERENTE PARA CELEBRAR CONCORDATOS PREVENTIVOS Y TOMAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES A IMPEDIR LA DECLARATORIA DE QUIEBRA DE LA SOCIEDAD O A OBTENER LA REVOCATORIA DE LA MISMA. 9) DELEGAR LAS FUNCIONES QUE POR LEY NO SEAN PRIVATIVAS DE LA JUNTA DE SOCIOS. 10) RESOLVER SOBRE TODO LO RELATIVO A LA CESION DE CUOTAS, ASI COMO LA ADMISION DE NUEVOS SOCIOS. 11) DECIDIR SOBRE EL RETIRO O LA EXCLUSION DE SOCIOS. 12) DECRETAR LA ENAJENACION TOTAL DE LOS HABERES DE LA SOCIEDAD. 13) DECRETAR LA DISOLUCION ANTICIPADA O PRORROGAR EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD. 14) LAS DEMAS QUE LES SEÑALEN LAS LEYES, ESTOS ESTATUTOS Y QUE NO CORRESPONDAN A OTRO ORGANO.

GERENCIA. LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE QUIEN TENDRA PLENAS FACULTADES DE USO DE LA RAZON SOCIAL Y DE REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD; TENDRA TODAS LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS INHERENTES AL CUMPLIDO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EL GERENTE SERA DESIGNADO POR LA JUNTA DE SOCIOS POR EL TERMINO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE SU ELECCION Y PODRA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DE SU PERIODO. TENDRA UN PRIMER SUPLENTE Y UN SEGUNDO SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. CUANDO LA JUNTA DE SOCIOS NO ELIJA GERENTE, DEBIENDO HACERLO, SE ENTENDERA PRORROGADO SU PERIODO HASTA TANTO NO SE MAYA HECHO NUEVO NOMBRAMIENTO.

FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE: 1) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS. 2) ... 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES, CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS. 4) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, QUE OBRANDO A SUS ORDENES, JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y DELEGARLES LAS ATRIBUCIONES QUE A BIEN TENGA, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN INCOMPATIBLES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO. 5) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS. 6) RECIBIR DINERO EN MUTUO CON LAS LIMITACIONES SEÑALADAS EN ESTOS ESTATUTOS. 7) HACER TODA CLASE DE NEGOCIACIONES CON LOS TITULOS VALORES, TALES COMO OTORGAR, ADQUIRIR, NEGOCIAR, AVALAR, PROTESTAR, COBRAR, ETC. 8) TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER CLASE QUE SEAN. 9) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 10) ... 11) ...

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA NO. 01702 DEL 24 DE JULIO DE 2006 ORIGEN: NOTARIA CINCUENTA DE BOGOTA INSCRIPCION: 27 DE JULIO DE 2006 No. 8860 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

GERENTE THIERRY JACQUES MARCEL SONGEUR PPTE.04FE23773

SUPLENTE DEL GERENTE LINA MARIA RAMOS GARZON C.C.66777767

CERTIFICA

CAPITAL Y SOCIOS: \$5,000,000 DIVIDIDO EN 5,000,000 CUOTAS DE VALOR NOMINAL \$1 CADA UNA, DISTRIBUIDOS ASI:

SOCIOS THIERRY JACQUES MARCEL SONGEUR PPTE. 04FE23773

VALOR_APORTES

\$50,000

SUCDEN AMERICAS CORPORATION

\$4,950,000

TOTAL DEL CAPITAL \$5,000,000
"LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS QUEDA LIMITADA AL MONTO DE SUS RESPECTIVOS APORTES"

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 27 DE MARZO DE 2012

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE



DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. DADO EN CALI A LOS 13 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2012 HORA: 05:14:18 PM

EL SECRETARIO